

que Carbia se inclina decididamente a pensar que, como lo dice Fernando, "su padre limó el patrinímico originario que fué Colombo, "para distinguir los que procedieran de él, de los demás, que eran sus parientes colaterales". En el último punto, Carbia demuestra que "ni sus partidarios demuestran que Colón fuera vástago judío, ni mucho menos que obedeció a esa causa el afán de ocultar su prosapia. Para el criterio equilibrado la razón de ello residió en la necesidad de no exhibir la humildad de su cuna y su absoluto autodidactismo cosmográfico. A fin de lograrlo, modificó su apellido, echó un velo de misterio sobre su familia, y se fingió descendiente de viejos y gloriosos marinos" (pág. 48).

Como conclusión general dice: "No puede dudarse ya de que el enigma del origen de Colón subsiste todavía, a pesar de toda la variada y numerosa bibliografía que el tema ha provocado" (pág. 50).

*

Como se ve, Carbia, con excelente espíritu crítico, ha prescindido del follaje de palabrería patrioterica e infundada, y ha ido directamente a los exiguos documentos que soportaban sobre sí toda esa copiosa producción parahistórica. Con ello ha realizado merítisima labor y ha puesto en hacerlo sus notorias excelentes cualidades de investigador. Al tiempo de escribir esta bibliografía ya se nota repercusión entre los originarios de los dos países que se disputan a Colón: esa repercusión, verdadera "gritería", no conseguirá a la larga sino contribuir a la popularidad del excelente trabajo y de su erudito autor, ya que las conclusiones sólo son combatidas porque... ¡oh método histórico!... ¡cómo se va a dudar de la italianidad de Colón!, por parte de los italianos, o porque ¡cómo se va a dudar del origen hispano del Almirante!, por parte de los españoles... El método no es nuevo, es el más viejo y más cómodo: hablar porque sí, de lo que no se conoce.

RICARDO LEVENE. — El régimen legal de la tierra pública durante el Virreynato. "La Epoca", 6-I-1919.

Por primera vez — si se exceptúa la tentativa del Instituto de agrimensores de Buenos Aires (1864) — se estudia en este trabajo el tema. Faltaba precisamente estudiar este período para completar el concienzudo trabajo reciente de M. A. Cárcano.

Para Levene el latifundio colonial no tuvo un origen político, sino económico; el incremento de la ganadería, fomentada por la legislación y por los prejuicios que hacían de la agricultura ocupación denigrante. "No es exacto tampoco que la tierra se adjudicase a favoritos o funcionarios. Existía un severo procedimiento que se cumplía

en todos los casos. El interesado debía probar en primer término la calidad de la tierra realenga que quería poseer. Se llevaba a cabo esta diligencia mediante citación de vecinos y medición de las tierras. Después se procedía a su tasación por peritos. Por último se sacaba a remate público, previo aviso efectuado con anticipación.

Demuestra Levene, mediante documentos, en gran parte inéditos, la inconsistencia de los cargos de Lastarria, de que los latifundios se adquirían a vil precio, y de Azara, de que la tramitación de la solicitud de tierras implicaba enormes gastos y prolongado expedienteo.

La bondad del sistema de la venta "fué en la época muy debatida. Se trata de una controversia que continúa planteada en el país, casi en los mismos términos. ¿Era más conveniente la venta o la donación de la tierra pública?" Belgrano proponía en 1810 la enfiteusis, que "fué impuesta por Rivadavia quince años después. En sí mismo el régimen nada dejaba que desear. Sólo que el problema de la división y cultivo de la tierra depende directamente del problema de la población. A partir de la creación del Virreynato, sin duda, la población nacional y extranjera se acrecentaba, a medida que la riqueza de la colonia despertaba de su letargo secular. Pero era un crecimiento paulatino, proporcional al aumento de la riqueza pública, inferior de todos modos a las necesidades que reclamaba la enorme extensión del Virreynato."

F. DE F. Y LETRAS. **Documentos para la Historia Argentina.**
IX. Administración edilicia de la ciudad de Buenos Aires (1776-1805).
1 vol. de CXLII y 477 pág. Bs. Aires 1918; con una lámina. Con introducción de Luis M.a Torres.

La Sección de Historia continúa con este tomo — al que seguirán otros tres en brevísimo tiempo, — su encomiable labor editorial. El tomo abarca — fuera de la introducción, sobre la que ya hemos hablado: Cfr.: VERBUM, núm. 47, y "El Universitario" — tres partes: I. Antecedentes legales sobre trazado, conservación de calles y alumbrado. II. Trazado, higiene y conservación de calles. III. Alumbrado; que comprenden en conjunto 47 documentos fidelísimamente reproducidos en sus caracteres paleográficos y con la diagnosis de sus caracteres externos. Se trata de interesantes episodios de la vida del Buenos Aires colonial, que aunque aislados a las veces entre sí, no desconciertan al lector ni lo informan fragmentariamente, pues su coordinación y correlación, con la bibliografía pertinente, la realiza el excelente prólogo.

Es lástima que los alumnos de la casa no se hayan dignado hasta hoy tomar en cuenta a la Sección, llegando al extremo de que sólo